

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 216 Viernes 5 de septiembre de 2014

Sec. IV. Pág. 41854

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30926 *OURENSE*

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil),

Anuncia

1.-En el concurso voluntario número 1250/2008, del deudor Obras Quingar, S.L., se ha dictado con fecha de 31 de julio de 2014 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.2 y 176.1.3-º de la LC, por finalización de la fase de liquidación.

El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se acuerda la extinción de la concursada y el cierre de su hoja de inscripción registral.

Ourense, 31 de julio de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140044434-1